

IFRS: Coming to America

(Journal of Accountancy, June 2007)

**Traducción para la Revista Veritas, órgano informativo del Colegio de
Contadores Públicos de México**

Octubre, 2007

El Colegio de Contadores Públicos de México se reserva la reproducción total o parcial de este material.

Las IFRS (NIIF)¹ llegan a Norteamérica

Lo que necesitan saber los CPC sobre

los nuevos PCGA globales

Por Lawrence M. Gill

Los negocios de Estados Unidos son afortunados. El inglés se ha vuelto el idioma del comercio internacional. Pero los CPC de EUA han tenido menos suerte en la aceptación internacional de los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) de EUA; las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, en inglés, NIIF, en español) están destinadas a ser la *lingua franca* del mundo contable internacional.

En el ambiente cada vez más internacional de los negocios de hoy, los CPC norteamericanos frecuente se encuentran con las IFRS ya que prestan servicios en subsidiarias de compañías extranjeras en EUA y ayudan en transacciones fuera del país. Afortunadamente, los establecedores de normas de PCGA de EUA y de IFRS participan en

¹ [n.t.] Normas Internacionales de Información Financiera

un proceso de convergencia planeado para hacer que sean compatibles estos dos conjuntos de normas.

ESTADO DE LA CONVERGENCIA

Aproximadamente 100 países requieren, permiten o tienen una política de convergencia con las IFRS. Países como Japón, Estados Unidos y Canadá tienen activos programas diseñados para lograr la convergencia con las IFRS. El Comité de Normas de Contabilidad de China ha anunciado que la convergencia es una meta fundamental de su programa de establecimiento de normas, y el Instituto de Contadores Certificados de la India ha asumido el problema de la convergencia de las normas de contabilidad de la India con las IFRS. Para más seguridad, no todos los países que dicen haber adoptado las IFRS han adoptado normas que sean totalmente consistentes con las IFRS. No obstante, hay indudablemente un movimiento global hacia la convergencia.

RESUMEN EJECUTIVO			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, en inglés o NIIF, en español) están destinadas a ser la <i>lingua franca</i> del mundo contable internacional. ▪ Aproximadamente 100 países ya requieren, permiten o están en el proceso de convergencia de sus normas nacionales de contabilidad con las IFRS. El FASB y el IASB han acordado converger sus respectivas normas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La SEC tiene también un mapa de ruta para permitir a los emisores extranjeros que están registrados en bolsas de EUA reportar exclusivamente en IFRS para 2009. ▪ Las Normas Internacionales de Información Financiera pretenden ser un conjunto de normas más basadas en principios en vez del enfoque basado en reglas de los PCGA de EUA. Los dos sistemas (IFRS y PCGA) difieren conceptualmente en un número de puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las diferencias importantes son en áreas como la manera en que se reportan los costos pre-operativos y de pre-apertura y el hecho de que las IFRS prohíben el uso de LIFO (últimas entradas, primeras salidas) para la valuación de inventario. También son áreas de diferencias importantes las de costos por préstamos, valor razonable, reconocimiento de ingresos y partidas extraordinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es importante que los CPC de Norteamérica se familiaricen con las IFRS y el proceso de convergencia ahora, de modo que puedan dar asesoría a sus clientes (o compañías) sobre cómo podrían afectar las IFRS sus informes. <p><i>Lawrence M. Gill, CPA, J.D. preside el Comité de Asuntos Internacionales del AICPA y es socio de la firma de abogados Schiff Hardin LLP., de Chicago, Ill. lgill@schiffhardin.com.</i></p>

En algún grado, la Unión Europea (UE) dio un empuje inicial a la convergencia global cuando la UE decretó que las compañías con valores listados en una bolsa de valores de la UE prepararan sus cuentas consolidadas por todos los años fiscales que comenzaran en o después del 1 de enero de 2005, bajo IFRS según su adopción por la UE. En su mayor parte, la UE ha adoptado las IFRS según las promulgó el IASB, pero ha habido algunas excepciones.

En Estados Unidos, el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera) se ha comprometido a un esfuerzo activo por buscar la convergencia de PCGA de EUA con las IFRS. En 2002, el IASB y el FASB acordaron conjuntamente, en lo que se ha conocido como el "Acuerdo de Norwalk", usar sus mejores esfuerzos para "hacer que sus normas de información financiera existentes sean totalmente compatibles tan pronto sea factible". El 27 de febrero de 2006, las dos organizaciones emitieron un Memorándum de entendimiento (2006 MOU) que no sólo reafirmaba su objetivo de desarrollar normas de contabilidad comunes, sino también fijar con alguna especificidad las metas que buscaban lograr para 2008.

El FASB y el IASB ya han hecho avances bajo su proyecto de convergencia de corto plazo, que a menudo ha dado como resultado la selección entre el enfoque con PCGA de EUA y el enfoque de IFRS. En el MOU de 2006, sin embargo, el FASB y el IASB reconocieron ambos la necesidad de mejorar las normas más que meramente eliminar las diferencias entre sus dos conjuntos de normas. Como resultado, uno de sus objetivos para 2008 es hacer un avance importante en áreas donde creen que las prácticas de contabilidad actuales bajo ambos grupos de normas necesitan mejoras.

La SEC (Comisión de Valores) ha dado un gran apoyo a la convergencia. Públicamente dio la bienvenida al MOU 2006, anotando que el compromiso de la SEC para un mapa de ruta

para la eliminación antes de 2009 del requisito de que los emisores privados extranjeros concilien con los PCGA de EUA los estados financieros preparados con IFRS. Todas las partes reconocen que mientras menos diferencias haya entre los PCGA de EUA y las IFRS, más fácil será para la SEC eliminar su requisito de conciliación.

PRINCIPIOS CONTRA REGLAS

Mientras que las IFRS (NIIF) llenan actualmente aproximadamente 2000 páginas de regulaciones contables, los PCGA de EUA comprenden más de 200 pronunciamientos por separado, muchos de los cuales tienen varias páginas de largo, emitidos en diversas formas y formatos por numerosos organismos. La diferencia sólo en volumen releja una diferencia entre el enfoque histórico basado en reglas de los PCGA de EUA y el enfoque basado en principios de las IFRS. Considere, por ejemplo, la diferencia entre decirle a su hijo que llegue a casa a una hora razonable (base de principios) o decirle que llegue a las 11 p.m., y luego citar las 15 contingencias que podrían justificar una hora diferente (base en reglas).

Pero no es simplemente una diferencia filosófica entre el enfoque basado en reglas y el enfoque sobre principios la que hace las diferencias entre los dos sistemas. Los sistemas difieren conceptualmente en un número de puntos y pueden afectar de manera importante los resultados que reporta una entidad. Los CPC no pueden siempre predecir fácilmente los efectos de usar un sistema en preferencia al otro. Por ejemplo, muchos predijeron que la adopción de IFRS por parte de las instituciones de la UE introduciría una importante volatilidad en sus resultados reportados debido a los requisitos de información del valor razonable en las IFRS. Los resultados a la fecha no han justificado esta aseveración.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?

Debido a proyectos de convergencia en marcha, constantemente disminuye la extensión de las diferencias. Se hace menor. La reciente Declaración 159 de FASB, *La Opción del Valor Razonable para Activos Financieros y Pasivos Financieros*, por ejemplo, determina una opción de valor razonable que el resumen de la declaración llama "similar, pero no idéntica, a la opción de valor razonable de la NIC 39".

Aunque va más allá del alcance de este artículo identificar todas las diferencias entre las IFRS y los PCGA de EUA, las siguientes son algunas de las diferencias:

Presentación. Los usuarios de estados con IFRS rápidamente se dan cuenta del hecho de que, si bien las IFRS requieren que un balance y un estado de resultados contengan cierta información mínima, las IFRS no requieren un formato preciso para el despliegue de dicha información.

Costos de Pre-Operación y de Pre-Apertura. La diferencia entre IFRS y PCGA de EUA puede dar como resultado una diferencia en los activos que aparecen en los libros de una entidad. Las IFRS requieren que una entidad registre en gastos los costos pre-operativos y de pre-apertura y los costos incurridos en arranque, entrenamiento, anuncios, mudanza y cambio de localización. Cualquiera de esos activos de un balance bajo PCGA de EUA desaparecería en los estados financieros con base en IFRS.

Costos de Préstamos Solicitados. Los PCGA de EUA, por otra parte, mandan capitalizar los costos por préstamos para los activos que califican, pero las IFRS han permitido a una entidad escoger si capitalizar o pasar a gasto los costos de préstamos por activos calificados, siempre que la entidad sea consistente en su enfoque. Como reflejo del movimiento de convergencia, las IFRS usarán el enfoque de PCGA de EUA después del 1 de enero de 2009.

Valor Razonable. Aun cuando el uso de PCGA de EUA e IFRS den como resultado los mismos activos que aparecen en la hoja de balance, los valores atribuidos a dichos activos pueden ser diferentes. Las IFRS permiten a una entidad revaluar regularmente las propiedades, planta y equipo a valor razonable de mercado. Sin embargo, bajo las IFRS una entidad no puede escoger a gusto y decidir, y si revalúa una partida dentro de una clase de activos, debe revaluar todas las partidas dentro de la misma clase. Las IFRS determinan que se abonen los aumentos en valores a una reserva por revaluación en la sección de capital social del balance mientras que las disminuciones en valores se tratan como gastos en el grado en que las disminuciones excedan cualesquier incrementos de revaluación previos.

Para propiedades de inversión, tanto los PCGA como las IFRS aprueban un método de costo histórico con depreciación y deterioro, pero las IFRS también permiten que una entidad contabilice la propiedad sobre la base de valor razonable de mercado, reconociendo los cambios en valor como utilidad o pérdida.

Obviamente, si los dos conjuntos de normas dan como resultado diferentes activos y valuaciones de activos, puede uno esperar que darán como resultado una diferencia en ingreso reportado o utilidades retenidas.

Inventarios. Las IFRS permiten que una entidad revierta las rebajas de inventario en ciertas situaciones, mientras que los PCGA de EUA no. Las IFRS también requieren el reconocimiento de ciertos costos de desarrollo que la contabilidad con PCGA de EUA no reconoce. Al valorar inventario bajo IFRS, se prohíbe LIFO (últimas entradas, primeras salidas).

Reconocimiento de ingresos. Como reflejo de su enfoque basado en principios, los lineamientos de IFRS respecto del reconocimiento de ingresos son menos extensos que los

de PCGA de EUA. Las IFRS, por ejemplo, no tienen lineamientos específicos para reconocimiento de ingresos por *software*.

Partidas extraordinarias. Las IFRS prohíben reportar partidas extraordinarias mientras que los PCGA de EUA permiten reportar partidas como extraordinarias en el estado de resultados, si bien bajo muy limitadas circunstancias.

POR QUÉ AHORA ES IMPORTANTE

En una reciente mesa redonda, el Presidente de la SEC, Christopher Cox sugirió que no todas las diferencias entre PCGA de EUA necesitan conciliarse para que la SEC acepte estados financieros primarios con base en IFRS (ver “SEC, los usuarios declaran su apoyo a las IFRS”, aquí mismo). Conocer las diferencias dará capacidad a los CPC de EUA no sólo de preparar y evaluar los resultados financieros reportados bajo IFRS, sino también de asesorar a sus clientes (o compañías) sobre los efectos potenciales de estas diferencias en temas tan importantes como esquemas de compensación, acuerdos de financiamiento y comerciales, y combinaciones de negocios. Un funcionario cuya compensación está vinculada a los resultados reportados bajo IFRS apreciará mucho ese consejo.

La mayoría reconoce que la globalización está avanzando a un paso más rápido que nunca. Los CPC en la práctica pública y en los negocios e industria son testigos de esto a diario. De manera creciente, los negocios ven una importante parte de su crecimiento futuro en la arena internacional y están buscando CPC que puedan ayudar a enriquecer ese crecimiento. Como resultado, las IFRS están incuestionable e inexorablemente en el futuro de los CPC de Norteamérica, y el futuro es ahora.

SEC, los usuarios declaran su apoyo a las IFRS en una mesa redonda

No se preocupe por la convergencia-¿por qué no simplemente reporta en IFRS y se olvida por completo de los PCGA de EUA?

No tardó mucho en surgir esta pregunta, en marzo, en una mesa redonda de la SEC sobre su Mapa de Ruta de las Normas Internacionales de Información Financiera, donde el panel inicial planteó el tema-y los panelistas parecieron aplaudir la idea.

El Presidente Christopher Cox abrió la puerta en sus palabras de presentación, haciendo notar que "virtualmente todos-emisores, inversionistas, y partes interesadas por igual- convienen en que los mercados mundiales de capital se beneficiarían con la aceptación generalizada y el uso de normas de contabilidad globales de alta calidad." Reemplazar la "Babel de normas que compiten entre sí y a menudo son contradictorias" mejoraría la confianza de los inversionistas, les permitiría extraer mejores conclusiones, y simplificaría el proceso y cortaría costos para los emisores, dijo Cox.

Muy pronto, Ken Pott, jefe del grupo ejecutivo de mercados de capital Morgan Stanley, completó ese argumento hasta su conclusión lógica, anotando que "el dramático crecimiento de la aceptabilidad de las IFRS, puede mover a las compañías de EUA a decidir que conviene más reportar según las IFRS si la SEC lo permite."

Catherine Kinney, presidente del Grupo de la Bolsa de Nueva York dijo que, "un número de grandes emisores globales" ya han declarado a la bolsa que ellos "recibirían bien tener una opción" de normas de información y están considerando cambiar a las IFRS. Si los emisores de EUA listados en bolsa en el exterior siguen reportando en PCGA de EUA, dice, los reguladores europeos "tendrán la oportunidad -y quizá hasta la obligación" de cuestionar sus datos financieros, así como la SEC hace preguntas a las compañías que reportan según IFRS.

"Cada cambio en las regulaciones tiene efectos laterales inesperados," dice ella. "Y creo que los reguladores tendrán que permitir que las compañías de EUA reporten según IFRS. Eso será un empuje extra a la convergencia, y un desarrollo positivo."

También lo sería en el cumplimiento de dos objetivos de SEC: un entorno de información financiera global más transparente y más normas de contabilidad basadas en principios.

El panelista David B. Kaplan, líder del grupo internacional de contabilidad de PricewaterhouseCoopers LLP, dijo que esperaba que la cuestión de permitir a las compañías de EUA reportar según IFRS no retrasara el programa del mapa de ruta pero por otra parte no tenía objeción a la idea. Convertir las compañías de EUA a IFRS significaría esfuerzos educacionales a gran escala, transferencia de conocimiento y cambios en sistema para la profesión contable, pero las firmas de CPC ya han comenzado el proceso. "Al final del día, no le estaríamos pidiendo a la gente de aquí hacer nada más que lo que Europa ha hecho al cambiar a IFRS", dijo.

El socio de KPMG, encargado de la práctica profesional, Samuel Ranzilla, también en el panel, anotó que "esta discusión sobre complejidad es absolutamente el lugar correcto para poner sobre la mesa este tema" y que él "apoya la eliminación de la conciliación de los PCGA de EUA de acuerdo con el mapa de ruta y le pediría a la SEC hacerse cargo y centrar el tema de si las normas internacionales son algo hacia lo que debemos cambiar aquí en Estados Unidos."

Con esta discusión sobre la mesa, cualquier pregunta sobre si las IFRS iban a llegar parecía discutible. Resumiendo, Ken Pott de Morgan Stanley llamó a las IFRS "una terrifica idea que no puede llegar suficientemente rápido," y el profesor de la Escuela de Leyes de Brooklyn y la ex Comisionada de SEC Roberta Karmel dijeron que "no puede llegar lo suficientemente pronto". De hecho, aconsejó a la comisión no esperar hasta haber resuelto todas las pequeñas cuestiones, sino más bien "echarse el clavado".

Al final, el Director Administrativo de Mercados Globales de Citigroup, J. Richard Blackett, anotó que permitir a los emisores extranjeros que reportan con IFRS entrar a mercados de EUA aumentará "en el margen y quizá teóricamente" el costo de capital para emisores de EUA- pero "ciertamente ayudará a que las compañías de EUA tengan la opción de adoptar las IFRS".

La SEC anunció en abril que planea publicar un comunicado de concepto sobre otorgar a los emisores de EUA la alternativa de usar IFRS. Se esperan los comentarios este otoño.

*Cherryll Rosen es periodista independiente,
crozen2@optonline.net.*